

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

1. CONDICIONES GENERALES

El hecho de participar en cualquiera de las actividades supone la aceptación de las presentes condiciones, que se considerarán asumidas al efectuar la correspondiente inscripción.

Las actividades se llevan a cabo por entidades especializadas del sector del ocio y tiempo libre, la formación, el turismo y la organización de viajes.

Cualquier reclamación referente a las actividades, podrá realizarse mediante escrito dirigido al Excmo. Alcalde de Málaga, según lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Para cada actividad se admitirá un máximo de dos inscripciones por persona.

En aquellas actividades en las que se realicen varios turnos sólo se podrá participar una vez en el año.

En ningún caso se procederá a la reserva de plaza.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar los jóvenes que tengan la edad requerida para cada actividad en el momento de realizarse.

En aquellas actividades en las que puedan participar los mayores de 18 años, podrán inscribirse en lista de espera los jóvenes que tengan entre 31 y 35 años.

3. INSCRIPCIONES Y ABONO DE CUOTAS

Las preinscripciones se realizarán en la Unidad de Inscripciones del Área de Juventud, c/ Roger de Flor s/n, 1ª planta, en el plazo establecido o hasta la ocupación de la totalidad de las plazas, en horario de 9 a 14 h., mediante la presentación del original del DNI del participante (o Libro de Familia para los menores de 14 años si no disponen de DNI).

En caso de que el participante sea menor de edad en el momento de la inscripción, será necesario entregar AUTORIZACIÓN y FOTOCOPIA del DNI del responsable legal (padre, madre o tutor/a) que autoriza la asistencia a la actividad, acompañado del original para su comprobación.

Una vez realizada la preinscripción, se dispondrá de 24 horas para formalizar la inscripción mediante el abono de la cuota establecida y la entrega en la Unidad de Inscripciones de copia del justificante del ingreso bancario.

En los casos en que así se indique, la formalización de la inscripción se efectuará en las oficinas del proveedor y se dispondrá del mismo plazo.

Si pasado este plazo de 24 horas no se formalizara la inscripción, el interesado perderá el derecho a ocupar la plaza y ésta podrá ser ocupada por otro participante.

En las actividades de campamento, además de la documentación anterior, se entregará HOJA DE INSCRIPCIÓN cumplimentada y en caso de enfermedad o incapacidad que impida o limite el normal desarrollo del ejercicio físico se entregará INFORME MÉDICO de aptitud para el ejercicio.

4. LISTA DE ESPERA

Desde el inicio del periodo de inscripción se establecerá una lista de espera con quienes no hayan podido inscribirse debido a la inexistencia de plazas libres y con los jóvenes de 31 a 35 años (en las actividades en que puedan participar los mayores de 18 años).

Una vez finalizado el plazo de inscripción y en el caso en que quedaran plazas libres, se ocuparían según el siguiente orden:

- 1º. Los jóvenes que no hayan podido inscribirse debido a la inexistencia de plazas libres.
- 2º. Los jóvenes con edades entre 31 y 35 años.

Para realizar la preinscripción y formalizar la inscripción los interesados dispondrán de 24 horas.

5. RENUNCIAS

En caso de que el interesado renuncie a participar en la actividad en que se inscribió, deberá comunicarlo personalmente y por escrito en la Unidad de Inscripciones del Área de Juventud.

La falta de asistencia a la actividad sin previa comunicación por escrito, conllevará la imposibilidad de participar en el resto de las actividades programadas en el año.

6. DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

Las jóvenes inscritos que renuncien a participar en la actividad correspondiente, tendrán derecho a solicitar la devolución de la cuota abonada. Sólo procederá la devolución si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- Comunicar por escrito la renuncia a la plaza al menos una semana antes del inicio de la actividad.
- Solicitar la devolución de cuota antes del inicio de la actividad.

Los interesados inscritos en los cursos del programa "Oferta Formativa" efectuarán la solicitud por escrito en el Registro del Área de Juventud, mediante instancia dirigida al Excmo. Alcalde de Málaga, o cualquier otro medio según lo estipulado en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En el resto de las actividades, la devolución se solicitará a la entidad organizadora correspondiente. En las actividades organizadas por agencias de viajes, estas podrán exigir las indemnizaciones correspondientes recogidas en el contrato de viaje, de conformidad con la normativa de aplicación, especialmente la Ley Reguladora de los Viajes Combinados (Ley 21/1995 de 6 de julio).

7. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Área de Juventud emitirá un certificado de participación en los cursos del programa Oferta Formativa. Para su obtención será necesario asistir al menos al 75% de la duración total del curso.